

134. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Manifestación, 38, Catalogado, por un importe de 1.267,97 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (0677227/2008).

135. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Morera, 4, Casco Histórico, por un importe de 1.000,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (0421690/2005).

136. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Pignatelli, 63, Catalogado, por un importe de 1.730,34 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (0676913/2002).

137. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Ruiseñores, 18, por un importe de 2.500,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (0867286/2002).

138. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Teniente Ortiz de Zárate, 22, por un importe de 445,41 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (0326060/2008).

139. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Casetas, Nave, por un importe de 847,11 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1017310/2006).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

140. Desestimar recurso de reposición interpuesto, contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se denegaba la Inexigencia de Licencia de Parcelación en finca situada en el Sector 3 SUZ 56/5, parcelas 71 y 72 del polígono 131, y conceder dicha licencia por motivos sobrevenidos independientes del recurso. (1.082.151/2010).

141. Aprobar a instancia de don Carlos Alberto Velasco Ortiz, en representación de Mace Inmobiliaria S.A., el Proyecto de Obras de soterramiento de un tramo de la acequia “El Caidero” en el Área H-56-7. (1.522.623/2010).

142. Aprobar a instancia de D.ª Pilar Sancho Marco, en representación de la entidad Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A., el Proyecto “Instalación de red eléctrica”, actuación 15, Área G-44-2. (0.899.035/2009).

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

143. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 5 PMC 23/2010, acordando ratificar la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impone la sanción de suspensión de 15 días, de la licencia de apertura del Bar en calle Lastanosa, 12. (1.589.173/2010).

144. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable a los intereses municipales del JCA n.º 3 PO 178/2010-P que anula la sanción impuesta de 21.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave, en parcela 248 polígono 216 C.º del Riego de la Mota –barrio Alfocsa. (1.567.427/2010 y 1.471.126/2010).

145. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 3 PSS MC 488/2010-001, denegando la medida cautelar solicitada, de suspender el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que revoca la licencia otorgada el 10 de julio de 1992 al bar en calle Predicadores, 99. (1.577.042/2010).

146. Quedar enterado de la resolución del JCA n.º 4 PSS M. Cautelares 332/2010-001, comunicando la no prestación de la caución exigida para la eficacia del Auto Judicial, acordando la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, imponiendo una sanción de 15.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave en finca sita en C.º del Tejar, n.º 4 –barrio Movera. (1.588.984/2010, 1.581.563/2010 y 1.310.546/2010).

147. Quedar enterado de la resolución del JCA n.º 1 PSS M. Cautelares 343/2010-0001, comunicando la no prestación de la caución exigida para la eficacia del Auto Judicial, acordando la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo imponiendo una sanción de 24.000 euros, por la comisión de una infracción urbanística grave por la construcción de un almacén en parcela 8359 polígono 12 –barrio Montañana. (1.582.387/2010 y 1.248.279/2010).

148. Quedar enterado de la resolución del JCA n.º 1 PSS M. Cautelares 202/2010 001-L, comunicando la no prestación de caución exigida para la eficacia del Auto Judicial, acordando la suspensión del acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, imponiendo una sanción de 15.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave por construcción de una caseta de 20 m2 y porche. (5.331/2011 y 887.240/2010).

149. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 5 firme PO 315/2010 BC, declarando terminado el procedimiento judicial por reconocimiento en vía administrativa de las pretensiones de la recurrente, relativo al acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que ordenó la retirada del cerramiento de galería en calle Juan Cabrero, 6, 2.º izda. (8.806/2011).

150. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales, del JCA n.º 2 PA 159/2010 AP, que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que impuso una sanción de 1.200 euros, al bar en calle Contamina, 5, por incumplimiento del horario de apertura y cierre. (8.710/2011 y 1.581.624/2010).

151. Quedar enterado de la sentencia firme, favorable a los intereses municipales del JCA n.º 1 PO 118/2006 B confirmada por otra de la Sala de lo Con-

tencioso Administrativo Sección Primera del TSJA RA 236/2007 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo [830.290/2004] que requiere la demolición de vivienda sita en calle del Tejar, 2 del barrio de Movera. (15.336/2011).

**EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN
POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

152. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle de la parcela C del Área de Intervención G-56-13, a instancia de don Jesús Cirac Febas, en representación de Iberebro S.A. (1.553.244/2010).

Ruegos y preguntas.

**EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN DE PLENO,
EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2009**

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Inspección Urbanística

153. Dar cuenta de la adjudicación de los siguientes Contratos Menores: (s/n). Obras de cerramiento de túnel en Av. Navarra y obras en Hotel Expo, adjudicado a la Empresa Excavaciones Lecha S.L. por importe de 57.820 euros en expediente administrativo n.º 377.701/2009.

Obras en inmuebles de propiedad municipal en Laguna Azorín, San Joaquín, adjudicado a la Empresa Derribos Salvador, S.L., por importe de 36.367,21 euros, en expediente administrativo n.º 1.267.747/2010.

Servicios relativo a la finalización de la campaña de buzono ITE, adjudicado a la Empresa Consultoría Integral de Comunicaciones, por importe de 13.672 euros, en expediente administrativo n.º 1.504.627/2010.

Se levanta la sesión a las 9:35 horas.

Zaragoza a 25 de enero de 2011. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

**Servicio de Disciplina Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo**

Núm. 1.353

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en el expediente número 1.235.080/2010, referente a declaración de caducidad de la licencia otorgada a bar “Amuleto”, representado por Inzaghi, S.L., sito en la calle Perpetuo Socorro, número 5, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que se ha resuelto comunicar al interesado lo siguiente:

Al no ejercerse la actividad durante más de seis meses, en virtud del artículo 19.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se va a elevar al Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo la propuesta de declaración de caducidad de la licencia de apertura/funcionamiento otorgada por la M.I. Comisión de Gobierno de fecha 4 de junio de 1999 a Inzaghi, S.L.

La declaración de caducidad supone la extinción de la licencia otorgada, la imposibilidad de ejercer la actividad y el control por parte de la Policía Local. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 26 de enero de 2011. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

**Servicio de Disciplina Urbanística
de la Gerencia de Urbanismo**

Núm. 1.354

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en el expediente número 996.670/2010, referente a declaración de caducidad de la licencia otorgada a bar “Extra Sin Filtro”, representado por Ottosumpry, S.L., sito en la calle José Moncasi, número 18, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que se ha resuelto comunicar al interesado lo siguiente:

Al no ejercerse la actividad durante más de seis meses, en virtud del artículo 19.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se va a elevar al Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo la propuesta de declaración de caducidad de la licencia de apertura/funcionamiento otorgada por la M.I. Comisión de Gobierno de fecha 19 de julio de 1996 a Ottosumpry, S.L.

La declaración de caducidad supone la extinción de la licencia otorgada, la imposibilidad de ejercer la actividad y el control por parte de la Policía Local. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 25 de enero de 2011. — El jefe de la Sección Jurídica, Carlos Criado Villar.